

## Spread the love



Una [Resolución del Parlamento Europeo en 2010](#) alertaba sobre una serie de **principios deontológicos que deben inscribirse en la gestión empresarial**, al margen del sector de actividad y del tamaño de la empresa , **diligencia, la transparencia, la responsabilidad social de las empresas, la gestión del riesgo, la sostenibilidad económica de las decisiones de inversión financiera, las prácticas del consejo de dirección o del consejo de supervisión, o el ejercicio de los derechos de los accionistas.** Las **deficiencias reconocidas del actual sistema de gobernanza empresarial**, una parte (por ejemplo, un tercio) de los consejeros **deberían ser profesionales remunerados**, responsables solamente ante los accionistas y subordinados a ellos; considerando que la responsabilidad y la subordinación se filtrarán con arreglo a la experiencia profesional,